



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



**ACOGE LICENCIA MÉDICA DOÑA LAURA
ESTER QUEZADA POLANCO,
ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE
SALUD MUNICIPAL DE CHILLAN VIEJO**

DECRETO SALUD N° 01138.-

CHILLAN VIEJO, 07 de junio de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 1112 del 12.06.2009, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **LAURA ESTER QUEZADA POLANCO**, el 07.06.2011 por 3 días, emitida por el Dr. Pablo Caamaño Caamaño.

DECRETO

1.- ACOGESE la Licencia Médica N° 1-27222614 de fecha 07 de junio del presente año, a **LAURA ESTER QUEZADA POLANCO**, Administrativo del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, por los días 07 al 09 de junio de 2011.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL**

MBR/FFV/CSN/lec.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Departamento de Salud Municipal.



**MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL**